



En Olite, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19,00 horas del día 30 de Junio de 2.016 se reúnen los Sres. Corporativos D MIKEL ABAURREA BASARTE, D. ALEJANDRO ANTOÑANZAS SALVO, D JORGE FÉLIX BACAICOA BERUETE, D. GERARDO ECHEVERRÍA LACALLE, DÑA MARIA GEMMA FERMINA GARRO BENITO DÑA. MARÍA ASUNCIÓN GORRI ARMENDÁRIZ, Y DÑA. MARÍA JOSEFINA POZO SILANES al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. ANDONI LACARRA GARCÍA actuando como Secretario el de la Corporación D PEDRO MARIA CENOZ IRAGUI.

Abierto el acto se proceden a tratar los diversos asuntos incluidos en el Orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2.016.

Señala la Sra. Pozo que en el punto 11 ella no dijo que su grupo estaba en contra de que se colocara una placa en recuerdo de los fusilados en la Guerra Civil sino que estaban en contra de que se colocara en la fachada del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Olite/Erriberri aprueba por unanimidad el acta de la sesión celebrada el día 25 de Febrero de 2.016, incorporando la observación de la Sra. Pozo.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2.016.

Hace constar Dña. M^a Asunción Gorri que en el encabezamiento del acta existen varios errores dado que la sesión se celebró a las 12,30 horas y no a las 19,00 horas y asistieron tanto ella como Dña. Gemma Garro.

El Ayuntamiento de Olite/Erriberri aprueba por unanimidad el acta de la sesión celebrada el día 30 de Mayo de 2.016, aprobando las observaciones realizadas por la Sra. Gorri.

3.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA ADOPTADAS DESDE 2 DE ABRIL A 24 DE JUNIO DE 2.016 DE 2.016 (Nº 293-513/2016).

Informa el Sr. Alcalde del contenido de las resoluciones de alcaldía dictadas desde 2 de Abril a 24 de Junio de 2.016 (resoluciones 293-513/2.016).

El Ayuntamiento se da por enterado del contenido de las resoluciones de alcaldía dictadas desde 2 de Abril a 24 de Junio de 2.016 (resoluciones 293-513/2.016).



4.- APROBACIÓN DE CUENTA GENERAL DE 2.015. - ALEGACIONES PRESENTADAS.

Informa el Sr. Secretario de que en el periodo legal de exposición pública de la cuenta General correspondiente al ejercicio de 2.015 se han presentado alegaciones por parte de D Antonio Cerdán Elcid, señalando el contenido de las mismas y explicando el contenido del informe que ha preparado al efecto.

Vistas alegaciones presentadas por D. Antonio Cerdán Elcid al acuerdo de la Comisión Especial de cuentas de fecha 25 de Abril de 2.016 por la que se informó favorablemente la Cuenta General correspondiente al año 2.015.

Visto informe del Sr. Secretario Municipal.

Vista propuesta que figura en el expediente y que el asunto ha sido informado favorablemente por la comisión correspondiente.

El Ayuntamiento de Olite/Erriberri acuerda por unanimidad aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2.015.

5.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MAIRAGA.

Informa el Sr. Alcalde del contenido de la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Mairaga, informando que ha sido informada favorablemente por la Comisión de Personal y Hacienda proponiendo su aprobación.

El Ayuntamiento de Olite/Erriberri acuerda por unanimidad aprobar la modificación de Estatutos propuesta por la Mancomunidad de Mairaga.

6.- INTERPOSICIÓN DE RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO POR D CÉSAR LANDÍVAR JAURRIETA (P.O. 176/2.016) CONTRA ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE OLITE/ERRIBERRI DE 7 DE ABRIL DE 2.016 POR EL QUE SE DESESTIMABA EL RECURSO DE REPOSICIÓN FRENTE A RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 153/2.016 DE 11 DE MARZO POR EL QUE SE DECLARABA EXTINTA LA CONCESIÓN DE APROVECHAMIENTOS COMUNALES.



Acta de las Entidades Locales.

Informa el Sr. Secretario de que D Cesar Landivar Jaurrieta ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo contra el acuerdo de 7 de Abril por el que se declaraba extinta la concesión de aprovechamientos comunales.

Visto recurso Contencioso Administrativo interpuesto por D César Landívar Jaurrieta contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Olite/Erriberri de 7 de Abril de 2.016 por el que se desestimaba el Recurso de Reposición frente a Resolución de Alcaldía nº 153/2.016 de 11 de Marzo por el que se declaraba extinta la concesión de aprovechamientos comunales (P. O. 176/2.016).

Dada la necesidad de comparecer en el citado recurso en defensa de los intereses municipales.

Visto dictamen favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Personal del Ayuntamiento de Olite/Erriberri en sesión celebrada el día 24 de Junio de 2.016.

El Ayuntamiento de Olite/Erriberri acuerda por unanimidad.

1.- Personarse como parte demandada en el Recurso Contencioso Administrativo interpuesto por D. César Landívar Jaurrieta contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Olite/Erriberri de 7 de Abril de 2.016 por el que se desestimaba el Recurso de Reposición frente a Resolución de Alcaldía nº 153/2.016 de 11 de Marzo por el que se declaraba extinta la concesión de aprovechamientos comunales (P. O. 176/2.016)

2.- Remitir el expediente al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Pamplona.

3.- Nombrar abogado y representante procesal hasta primera instancia a Dña. Ana Otazu Vega.

4.- Autorizar al Sr. Alcalde D Andoni Lacarra García a adoptar cuantas resoluciones sean necesarias para la defensa de los intereses del Ayuntamiento de Olite/Erriberri en éste procedimiento.

7.- RECURSO DE ALZADA Nº 16-1420 INTERPUESTO POR EL ARZOBISPADO DE PAMPLONA-TUDELA CONTRA ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE OLITE/ERRIBERRI DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2.016, SOBRE CONDICIÓN ESTABLECIDA EN CESIÓN GRATUITA DE INMUEBLE A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO.

Informa el Sr. Secretario del contenido del Recurso de Alzada nº 16-1420 interpuesto por el Arzobispado de Pamplona.-Tudela contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Olite de Fecha 7 de Abril de 2.016, sobre condición establecida en cesión gratuita de inmueble a favor del Ayuntamiento así como del informe de alegaciones redactado por la letrada Dña. Ana Otazu Vega al efecto.



Interviene Dña. Josefina Pozo, que no es porque se trate del Arzobispado pero que quiere hacer contar su disconformidad con el contenido del informe dado que el Ayuntamiento adquirió un compromiso que debe de cumplirse máxime si el propio Ayuntamiento usa de su autoridad para hacer cumplir las normas incluso imponiendo sanciones y estando recogido el compromiso municipal en una escritura notarial.

Responde el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento de Olite/Erriberri durante la pasada legislatura no hizo nada cuando se cayó la casa de la Plaza del Fosal y sin duda habría actuado en el caso de ser otro el propietario y no el Arzobispado.



Se procede a votación ordinaria con el siguiente resultado:

Votos a favor.....5

Votos en contra.....3

En su consecuencia el Ayuntamiento de Olite/Erriberri adopta el siguiente acuerdo:

Visto Recurso de Alzada nº 16-1420 interpuesto por el Arzobispado de Pamplona-Tudela contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Olite/Erriberri de Fecha 7 de Abril de 2.016, sobre condición establecida en cesión gratuita de inmueble a favor del Ayuntamiento.

Visto informe de alegaciones redactado por la letrada Dña. Ana Otazu Vega al efecto.

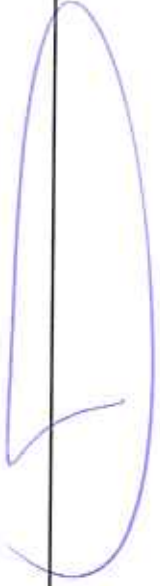
Dada la necesidad de comparecer en el citado recurso en defensa de los intereses municipales.

Se acuerda:

Primero.- Remitir copia del expediente administrativo al Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo legalmente establecido al efecto, acompañado del correspondiente escrito de alegaciones.

Segundo.- Dar traslado de la presente resolución a todos los interesados emplazándoles para que en el plazo de diez días hábiles puedan comparecer ante el Tribunal Administrativo de Navarra.

Tercero.- Solicitar la desestimación íntegra del recurso de alzada.





8.- ADQUISICIÓN DE NUEVA CALDERA PARA LA CASA CONSISTORIAL.

Informa el Sr. Alcalde de que es preciso adquirir una nueva caldera para la Casa Consistorial, debido a que la existente, es antigua, era de leña y se adaptó a gasoil, el depósito actual de gasoil no cumple la normativa, y la eficacia de la misma es muy baja por lo que resulta preciso adquirir una nueva.

Que se ha pedido presupuesto a diversas empresas y parece que la oferta de Sertecq de pagar la caldera en cinco años, en cinco mensualidades de 10.613 euros es la más ventajosa.

Que considera tras consultar con el técnico de mantenimiento, que parte, unos 7.000 € anuales se sufragarían de la reducción del consumo.

Que consta en el expediente un informe de la Sra. Interventora señalando que dada la falta de capacidad de crédito y la imposibilidad de detraer el coste de la caldera de la reducción de otras partidas del presupuesto el Pleno del Ayuntamiento debe de aprobar un gasto plurianual presentando la propuesta correspondiente.

El Ayuntamiento de Olite/Erriberri acuerda por unanimidad aprobar el gasto plurianual para adquirir una caldera para la calefacción de la Casa Consistorial con el siguiente contenido:

En el año 2016 contabilizado en la partida 92000 6220001 con crédito suficiente a nivel de bolsa de vinculación jurídica por un importe de 2.653.29 €. Aprobando los pagos correspondientes a los ejercicios que se señalan:

Año 2017: 10.613,16 €, Año 2018: 10.613,16 €, Año 2019: 10.613,16 €, Año 2020: 10.613,16 € y Año 2021: 7.959,87 €.

9.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN Nº 6 DEL PRESUPUESTO PARA 2.016.

Informa el Sr. Secretario del contenido del informe de la Sra. Interventora de 23 de Junio de 2.016 en el que explica que la Fundación Caja Navarra, publico convocatoria de Ayudas, para financiar proyectos de Asuntos sociales, la Cultura, la Educación y el Medio Ambiente, el Medio ambiente así como la Investigación y el Desarrollo, dirigidas a contribuir al desarrollo económico social y cultural de la Comunidad Foral.

Que el Ayuntamiento presento dos proyectos, siendo objeto de financiación por parte de Fundación Caja Navarra los dos, conforme al siguiente cuadro:

Proyecto	Importe Concedido
Instalación Desfibrilador vehiculo policia municipal	1.673,43
Maquinaria gimnasia personas mayores	2.326,57
	4.000

Que puesto que se cuenta con una financiación no prevista, se hace necesaria la realización de la correspondiente Modificación Presupuestaria.

Visto informe de la Sra. Interventora Municipal de fecha 23 de Junio de 2.016 el Ayuntamiento de Olite/Erriberri acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria (Nº 6/2.016):

EXPEDIENTE DE GENERACION DE CRÉDITO

1.- Alta en Gastos.

	Partida	Concepto	Importe
1321	62900	Instalación Desfibrilador vehiculo policia municipal	1.673,43
1700	62300	Maquinaria gimnasia personas mayores	2.326,57
			4.000

FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE

1.- Ingresos

	Partida	Concepto	Importe
	77000	Sub. Fundación Caja Navarra	4.000
		TOTAL ALTA INGRESOS	4.000

10.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN Nº 7 DEL PRESUPUESTO PARA 2.016.

Informa el Sr. Secretario del contenido del informe de la Sra. Interventora de 23 de junio de 2016 de que los ingresos del "Trumpet Fest" por inscripciones a cursos y venta de entradas han ascendido a 2.765,5 €, y que el Ayuntamiento pretende destinarlos a incrementar las partidas de gastos culturales y subvención a la ONG ACOES.

Que puesto que se cuenta con una financiación no prevista, se hace necesaria la realización de una Modificación Presupuestaria.





Visto informe de la Sra. Interventora Municipal de fecha 23 de Junio de 2.016 el Ayuntamiento de Olite/Erriberri acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria (Nº 7/2.016):

EXPEDIENTE DE GENERACION DE CRÉDITO

1.- Aumento en Gastos.

	Partida	Concepto	Importe
3340	2260911	Gastos actividades culturales	1.460
9250	4820000	Aportaciones a ONG y otros	1.305,5
			2.765,5

FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE

1.- Ingresos

	Partida	Concepto	Importe
	31400	Ingresos Trumpet Fest.	2.765,5
		TOTAL ALTA INGRESOS	2765,5

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Informa el Sr. Alcalde de que va a proceder a dar lectura a la respuesta a la información aparecida en la página Web de Unión del Pueblo Navarro de Olite a fin de hacer constar la postura de su grupo ante el contenido de dicha información.

Protesta la Sra. Pozo por considerar que el turno de ruegos y preguntas tiene como fin el control por la oposición de la actuación del equipo de gobierno y no el de amordazar a la oposición considerando que no es adecuado que el Sr. Alcalde realice la intervención que ha anunciado.

Responde el Sr. Alcalde que U.P.N. debió de traer éstos asuntos al Pleno como ruegos y preguntas en vez de ponerlos en su Web por lo que considera que debe de contestarlos procediendo acto seguido a dar lectura al comunicado en su integridad señalando que lo hace para matizar los hechos erróneos que aparecen en la página Web de U.P.N., de Olite.

Tras ello los ser concejales debaten sobre diversos puntos del comunicado.

Pregunta la Sra. Pozo sobre el contenido de la reunión celebrada el día 18 de Mayo en Tafalla entre los Alcaldes de la Comarca y la Sra. Presidenta del Gobierno de Navarra.

Explica el Sr. Alcalde a grandes rasgos el contenido de la reunión señalando que en los temas de contenido económico no se pudo avanzar dada la situación económica, y que en cuanto al tema de aumentar el número de especialidades médicas en el Centro de Tafalla se consideró posible y va a estudiarse, que por el contrario el Gobierno de Navarra no considera adecuado crear un centro de atención mental infantil en Tafalla por considerar más adecuado que éste servicio se centralice en Pamplona, que se ha previsto estudiar la potenciación de los servicios educativos y su adaptación a la situación actual y también se acordó estudiar la creación en Tafalla de un punto de encuentro para las familias asunto que parece tener buenas perspectivas.

Pregunta la Sra. Pozo sobre el contenido y gestión del proyecto ganador del programa "La ciudadanía decide", que es la creación de una jubiloteca.

Informa el Sr. Alcalde de que se trata de un proyecto concebido para la conciliación familiar, que consiste básicamente en llevar a las personas dependientes usuarias del servicio a un centro varias horas al día donde les imparten ejercicios físicos y mentales, que se va a trabajar el asunto en verano para que empiece a funcionar en Septiembre, que habrá que establecer mecanismos de control y normas de funcionamiento.

Interviene la Sra. Garro quien expone la grave situación de los refugiados y los problemas de su inserción en la sociedad europea.

Pregunta la Sra. Pozo si la bandera Europea del balcón de la Casa Consistorial sigue arriada o si está simplemente caída y pregunta si se mantiene arriada la bandera cómo a la vez se solicitan fondos de la Comunidad Europea.

Responde el Sr. Alcalde que la bandera está arriada, que no estar de acuerdo con las políticas de la Unión Europea y mostrar éste desacuerdo arriando la bandera y pedir subvenciones son dos temas distintos y que se acordó en pleno ponerla así y que tiene conocimiento de que un día que vino la Sra. Pozo la subió sin autorización alguna y por tanto ha ordenado que se vuelva a bajar.

Responde la Sra. Pozo que ella interpretó el acuerdo de pleno como de tenerla arriada un día.

Se produce un enfrentamiento entre el Sr. Echeverría y la Sra. Pozo no siendo posible tomar notas y acto seguido ordena el Sr. Alcalde que se levante la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por finalizada la sesión y el señor Alcalde ordena levantar la misma siendo las 20:30 horas, de la que se extiende la presente acta en cuatro folios de papel oficial de acuerdos de las entidades locales de Navarra números H 17725, H 17726, H 17726-bis y H 17727 que firma el Señor Alcalde conmigo, el Secretario, de que doy fe.-